



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

EXPTE. 2024009353
AAV-AC

ANUNCIO

(Resultado de la mesa de valoración- Adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas de Navidad en la Graciosa)

Por la presente y en relación con la "Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en **las fiestas de Navidad en la Graciosa**, tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 5/12/2024, ha acordado lo siguiente:

PROPUESTA FINAL DE LA MESA DE VALORACIÓN

Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	María Jesús Morales Páez	***534***	75	275

Lista de Reserva:

No existe lista de reserva pues hay tantas solicitudes como ventorrillos.

El titular de la solicitud de la autorización de razón propuesto como adjudicatario de esta según el orden de clasificación general de las ofertas, además de lo dispuesto en el apartado anterior y en base al artículo 24.1 de la Ordenanza Municipal, deberá abonar la Oferta Económica propuesta en su solicitud, como dispone el artículo 17.2 a) de la Ordenanza Municipal, en el **plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente propuesta de la mesa de valoración, en la cuenta que el Ayuntamiento de Teguise tiene abierta en la entidad bancaria **CAIXABANK ES80 2100 9157 4813 0007 5456**.

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que la solicitante renuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de tres (3) días para abonar el canon de explotación u oferta económica y la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que corresponda, a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación.

C/. Santo Domingo, 1 Tfños 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página 1 de 2

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta Ver firma	Fecha: 10-12-2024 07:51:53
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-034552	Fecha: 10-12-2024 09:39
Nº expediente administrativo: 2024-009353 Código Seguro de Verificación (CSV): AC4CC17610DF10C8BC48A06E6C1DA88D Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/AC4CC17610DF10C8BC48A06E6C1DA88D		
Fecha de sellado electrónico: 10-12-2024 09:38:47 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 09:40:02





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

EXPTE. 2024009353
AAV-AC

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

C/. Santo Domingo, 1 Tífnos 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página 2 de 2

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 10-12-2024 07:51:53
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-034552	Fecha: 10-12-2024 09:39
Nº expediente administrativo: 2024-009353 Código Seguro de Verificación (CSV): AC4CC17610DF10C8BC48A06E6C1DA88D Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/AC4CC17610DF10C8BC48A06E6C1DA88D		
Fecha de sellado electrónico: 10-12-2024 09:38:47	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 09:40:03

